

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN No. 2693**

Acta número dos mil seiscientos noventa y tres, correspondiente a la sesión extraordinaria virtual No. 2693, celebrada por el Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S. A., (CNFL, S.A.) de manera virtual vía Microsoft Teams, debidamente grabada, a las dieciocho horas con un minuto del miércoles dieciocho de setiembre de dos mil veinticuatro.

Directores Presentes

Ing. Rayner García Villalobos, presidente, quien preside, y se une a la sesión desde Cocles, Limón.

Ing. Heylen Villalta Maietta, secretaria, quien se une a la sesión desde Cahuita, Limón.
Licda. Rebeca Carvajal Porras, tesorera, quien se une a la sesión de San Antonio de Desamparados.

Lic. José Fonseca Araya, director, quien se une a la sesión desde La Trinidad de Moravia.

Lic. Luis Guillermo Alán Alvarado, director, quien se une a la sesión desde San Rafael, Heredia.

Administración

Licda. Alejandra Aguilar Hernández, jefe a.i. de la Secretaría del Consejo de Administración.

Lic. Guillermo Sánchez Williams, asesor legal del Consejo de Administración, quien se une a la sesión desde una sala en el Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales (CIEMI).

Invitados

Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Gerencia General, quien se une a la sesión desde su casa de habitación Santo Domingo, Heredia.

Lic. Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas

Lic. Franklin Quirós Arce, jefe del Área Administración Financiera.

Lic. Guillermo Chinchilla Zúñiga, jefe del Área Presupuesto.

“Conforme al artículo 5 de la Ley 8660, artículos 184 y 188 del Código de Comercio, artículos 5 inciso d), artículos 16 y 17 del Reglamento Interno del Consejo de Administración y la Directriz Mercantil DPJ-001-2020 de fecha 04 de agosto de 2020, así como la debida convocatoria expresa de la forma de la sesión virtual, la sede tecnológica y el medio utilizado y la forma de participación, se tiene por abierta la Sesión Extraordinaria Virtual 2693 de fecha miércoles 18 de setiembre de 2024 y se verifican las condiciones necesarias para confirmar el quorum y la validez de la sesión virtual, por parte de quien preside esta sesión, el señor Rayner García Villalobos, quien deja constancia de que la presente sesión se está realizando por interés empresarial,



dada la cantidad de temas en el Orden del día y la hora prevista de finalización de la Sesión, a través de la tecnología Microsoft Teams, que permite la participación de todos los miembros del Consejo de Administración que se consigna en el acta respectiva, utilizando audio, video y transmisión de datos simultáneamente; asegurándose la compatibilidad de los sistemas utilizados, la comunicación integral, la efectiva y recíproca visibilidad y audibilidad de las personas que participan en esta sesión, y de esta forma garantizándose los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación. Aunado a ello, procede a verificar la colegialidad de cuáles miembros participan virtualmente, para efectos de la verificación del quórum necesario, con el fin de garantizar la identificación de la persona cuya presencia es virtual, la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz Sociedad Anónima, como empresa mercantil.

Lo anterior, en observancia del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL, donde le concede la potestad al Consejo de Administración de sesionar cuando así sea debidamente convocado, tanto de forma presencial como virtual. En igual sentido, el artículo 17.- Excepciones señala: *“El Consejo de Administración puede sesionar de forma virtual, con la participación de todos sus miembros, o bien, en casos de urgencia y sin previa convocatoria, con dos tercios de sus miembros, según lo establecido en el artículo 19 de este reglamento. Para la realización de dichas sesiones, los miembros disponen del equipo y el apoyo logístico y de grabación necesario para su desarrollo, con los mecanismos de seguridad y confidencialidad que garanticen su privacidad.”*

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1. Orden del día sesión 2693

El señor Rayner García da lectura al orden del día de la presente sesión No. 2693 y la somete a aprobación de los señores directores.

Los señores directores del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el orden del día.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

Antes del ingreso del personal administrativo, el señor presidente le recuerda al órgano colegiado que el tema agendado fue conocido en días anteriores, sin embargo, ante las dudas, consultas, necesidades de ampliación que hubo sobre ciertos temas, se decidió posponer la toma del acuerdo y ante la solicitud de Casa Matriz de enviarlo esta semana, este órgano colegiado se dio a la tarea de abrir un espacio adicional para que la administración activa, no solamente lo presente, sino que, adicionalmente, pueda cumplirle a Casa Matriz con respecto a la fecha que tenían que enviarlo y así



Consejo de Administración

4061008921243

poder presentarlo al máximo jerarca del conglomerado del Grupo ICE el Consejo Directivo del ICE; adicionalmente, venir a evacuar las dudas y consultas, necesidades de ampliación que el órgano colegiado tuvo en su momento en la plenaria donde se presentó el tema del presupuesto, al Plan Operativo Empresarial 2025 y obviamente de gran impacto para el próximo año.

Solicita a la señora Alejandra Aguilar, hacer el ingreso del personal administrativo. Aclara que la señora Aguilar está sustituyendo a Carmen García, quien se encuentra incapacitada por un tema de salud.

El señor Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. ingresa a la sesión.

ARTÍCULO 1. Plan Operativo Empresarial-Presupuesto Plurianual 2025-2028

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-1189-2024 de fecha 17 de setiembre de 2024, en donde se somete a conocimiento y aprobación del Consejo de Administración el Plan Operativo Empresarial-Presupuesto Plurianual 2025-2028. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas, Franklin Quirós Arce, jefe del Área Administración Financiera y Guillermo Chinchilla Zúñiga, jefe del Área Presupuesto, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés indica que, lo que se va a ver hoy es un tema único de la administración financiera, algunas dudas que habían quedado y que pidieron mejorar y complementar la información, la cual se tiene lista para presentar a este órgano, dependiendo de la decisión que tome, se respeta muchísimo; posteriormente, si queda aprobado lo harán llegar a Casa Matriz debido a que están pidiendo entregar esta información a más tardar la próxima semana. No obstante, es importante indicar que Casa Matriz normalmente no pide esta información, pero este año fue algo particular que lo pidieron, por eso tuvo que hablar con el señor Rayner García, agradece a todos que hayan aceptado hacer esta reunión extraordinaria para ver este tema único y poder cumplir con los tiempos que Casa Matriz indica al respecto.

El señor Rayner García da la bienvenida y espera que la actividad con la señora Sandra Cauffman haya sido un éxito, por lo menos en lo que pudo monitorear la información, ha estado bastante exitosa la sesión con esta persona. Lo otro que quiere comentar, por lo menos en sus recuerdos, será que de tanta información que se envía a Casa Matriz siempre este tipo de cosas antes de enviarlas a algún ente externo, pues Casa Matriz siempre solicita por lo menos verla de previo.



Consejo de Administración

4061008921243

Recuerda que, tal vez ahí luego cuando se le dé el pase al señor Juan Ml. Casasola, recuerda que se le enviaba algo al Consejo Directivo del ICE y ellos, pedían hacerle punta al lápiz, por decirlo de alguna forma coloquial; sin embargo, tal vez para su persona, estimado señor gerente, al cual también se le respeta y al equipo financiero que se le admira por todo lo que han hecho en todos estos años al mando del señor Juan Ml. Casasola y también de Franklin Quirós, que también, hizo excelentes acciones y compañeros totales; cuando se expone este tema al órgano colegiado en su primera sesión, se revisa toda la información, se recibe la presentación, se atienden una serie de dudas y consultas. Sin embargo, ya en la plenaria, en lo íntimo del Consejo, se suscitan una serie de comentarios, consultas, preguntas, dudas que tal vez en ese momento no saltaron en la presentación y tal vez aquí quisiera ir un poco más pausado en los temas; si bien es cierto, se tiene una solicitud de Casa Matriz para no llamarlo una presión, pero se entiende que hay una fecha que hay que cumplir en tiempo y forma el envío de esta. Pero, para el Consejo de Administración, es muy importante, así como con la administración activa lograr tener claro con qué se va a contar el próximo 2025 y obviamente, cómo estaría la situación financiera de la empresa, se habla de presupuesto, pero al fin y al cabo es un tema también financiero y se quiere tener todas las variables claras. Se sabe que los periodos cuando se presentan, cuando se proyectan, es una estimación, es una pre planificación que se hace y se sabe que en el caminar del año en curso se dan una serie de situaciones que pueden afectar o impactar de manera positiva o negativa las ejecuciones del periodo, por lo cual, a este órgano le parece sumamente importante y más bien agradece que la administración en coordinación con la Gerencia, cedieran su espacio para poder atender todas las dudas y consultas que este órgano colegiado planteó en esa noche y que obviamente fueron recibidas para poderlas atender y exponerlas el día de hoy, porque considera que, como equipo empresarial que necesita quedar bien, por eso se abre el espacio y se les agradece cuando se les consulte sobre la aprobación, se responda que sí se tuvo estas justificantes. Sabe que se arranca la sesión una hora después de lo habitual; sin embargo, es un único tema en esta extraordinaria de hoy y sin el afán de alargarlo más, pues solamente lo que se quiere es quedar tranquilos, con la confianza del caso de que obviamente lo que se está aprobando el día de hoy o lo que se podría estar aprobando el día de hoy, sea de satisfacción para este órgano colegiado.

Basado en la introducción o comentario, les agradece todo el trabajo que han hecho y solicita hacer extensiva la felicitación del órgano colegiado a los demás compañeros y áreas de la Dirección de Administración y Finanzas.

El señor Luis Fernando Andrés hará llegar las felicitaciones a través del señor Juan Ml. Casasola y Franklin Quirós; para no atrasar, cree que están claramente entendidos de cuál es el tema de hoy y entonces, le cede la palabra a los compañeros de Administración y Finanzas que presentan la información para ver si es satisfactoria para el órgano.



Con respecto a la inquietud que planteaba el señor Rayner García, el señor Juan Ml. Casasola comenta que, normalmente, lo que se venía realizando es que se le entregaba a la Gerencia de Finanzas, la información del presupuesto, luego, de manera preliminar, después de aprobado por el Consejo de Administración, se le remitía a la Gerencia Finanzas con el acuerdo correspondiente y ellos hacían una integración de todo ICE Electricidad, Telecomunicaciones, CNFL y RACSA. Este año, por lo que indicaron, cambiaron, cada empresa remite al Consejo Directivo del ICE, el plan y el presupuesto aprobado por cada una de sus Juntas Directivas, ese es el cambio que hicieron este año, no lo habían hecho así, entonces efectivamente, pues es el único cambio. En la CNFL hace como un mes -por ahí- se le mandaron los datos de este presupuesto de manera preliminar a la Gerencia de Finanzas, para que ellos hicieran sus análisis en conjunto y vieran cómo quedaba; corporativamente hablando no se tuvo retroalimentación diferente, entonces, los números coincidieron con sus expectativas.

Pasando ya propiamente a la presentación, que es la ampliación de las justificaciones en relación con lo planteado por el Consejo de Administración, se pretende que, con esta ampliación ya que de asentada la información de conformidad; espera que así sea, si hay que ampliar algún comentario, lo harían hoy también con todo el gusto de siempre. Por lo tanto, le cede la palabra a don Guillermo Chinchilla, quien expone la siguiente información:

Comenta que, en la sesión anterior se tenía la incertidumbre con respecto a la aplicación de la ley fiscal para el año 2025, si la normativa vigente excluía a la CNFL; su aplicación estaba sujeta a una valoración financiera que hasta la sesión pasada no se tenía el resultado. Afortunadamente, ayer ya llegó la comunicación del Ministerio de Hacienda, donde ratifica que, efectivamente, para el año 2025 la CNFL va a estar fuera de regla fiscal. No lo incluyen en la presentación, porque hasta el día de ayer se conoció la comunicación, pero se puede estar tranquilo en el sentido de que, para el período 2025, la CNFL está excluida de la aplicación de la regla fiscal, que era lo que se esperaba conforme a la normativa que está vigente.

Regla Fiscal: Se considera lo dispuesto en el inciso u) de las excepciones de la regla fiscal, adicionado por el artículo 1° de la ley N°10386 del 26 de setiembre del 2023, que cita:

“u) Las empresas públicas no financieras, definidas en el Clasificador Institucional del Sector Público vigente, diferentes a las contempladas en el inciso b) de este artículo, solo en lo que refiere al gasto correspondiente a su giro normal de negocios y las transferencias que por ley deban girar a favor de proyectos y programas sociales, financiado con ingresos propios provenientes de la actividad comercial o empresarial

Consejo de Administración

4061008921243

que realicen. No se exceptúan las situaciones o los rubros que sean cubiertos mediante transferencias provenientes del presupuesto nacional.”

La resolución se encuentra en el despacho del ministro de Hacienda para su aprobación.

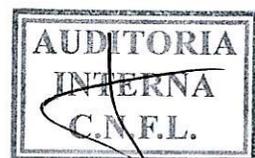
El señor Juan Ml. Casasola comenta que, llegó el oficio firmado por el ministro de Hacienda ayer al mediodía, el oficio es el MHDMOF 1285-2024 de fecha 11 de setiembre del 2024, donde efectivamente, ratifican la exclusión del 2024 y 2025; sin embargo, en el 2025 hay que entregar siempre información para que validen, pero ya la incertidumbre se elimina y se tiene certidumbre de estar fuera de la regla fiscal, tanto 2024 como 2025.

El señor Guillermo Chinchilla comenta que, más o menos en alrededor del mes de mayo hay que presentar nuevamente información financiera, para que vuelvan a hacer la valoración, pero por lo menos ya estamos definitivamente excluidos para el año 2025.

Comportamiento partida de Amortización (Miles de colones)**Formulación:**

Año 2025: Se incluye una amortización extraordinaria ante la disponibilidad de recursos, una vez atendidos los requerimientos en las demás partidas.

Comenta que, se había indicado que esta partida tenía una disminución bastante importante, arriba del 60% por el tema de que se había incluido una amortización extraordinaria superior a los ₡15 000 millones para lo que era la colonización de la deuda del préstamo con el Banco Costa Rica, que al final, no se utilizó. La razón de incluir esta amortización en el año 2024 es que, en la formulación presupuestaria del 2024 ya se había topado la regla fiscal completamente y se tenían ingresos que se tenían que utilizar; es permitido por regla fiscal, aumentar la partida de amortización, ya que amortizaciones no entra en el cálculo de regla fiscal. Entonces, ante la disponibilidad de recursos y una vez atendidos todos los requerimientos de operación y de inversión, se decidió hacer esta asignación de amortización extraordinaria que obviamente este año no se está contemplando, se está contemplando una menor y por eso se da esa disminución en la partida de amortización.



Consejo de Administración

4061008921243

PARTIDA AMORTIZACIÓN	Monto formulado 2024	Monto formulado 2025	Variación absoluta	Variación porcentual
AMORT. BANCO POPULAR PHBI	177 890	194 335	16 445	9,2%
AMORT. BCR COLONIZACION DEUDA	1 097 232	943 852	-153 380	-14,0%
AMORT. BCR COLONIZACION DEUDA - EXTRAORDINARIA	15 000 000	0	-15 000 000	-100,0%
AMORT. BNCR - SUBESTACION CORONADO - EXTRAORDINARIA	0	2 555 912	2 555 912	-
AMORT. BNCR - SUBESTACION CORONADO	92 039	100 643	8 604	9,3%
AMORT. BNCR COLONIZACION DEUDA	234 134	259 355	25 221	10,8%
AMORT. BNCR REFINANCIAMIENTO BONOS B-2	579 903	625 966	46 063	7,9%
AMORT. ICO - SUBTERRANEO SAN JOSE	804 953	715 244	-89 709	-11,1%
AMORT.BCO POPULAR - REEST DEUDA ICE 2021	1 678 883	1 826 912	148 029	8,8%
Total general	19 665 034	7 222 219	-12 442 815	-63,27%

Formulación:

Año 2024: Se incluye una amortización extraordinaria ante la disponibilidad de recursos. No podía ser incluido en otras partidas de gasto, por tema de regla fiscal que el año pasado estaba en un 3,5% y este año 3,75% pero no va a afectar. La amortización no se materializa como parte de las acciones para mitigar la imprecisión tarifaria, se decidió asignar esos montos de amortización a la atención de la demanda de profesionales que se pagó en julio en aproximadamente ₡6 000 millones y para reforzar la partida de compras de energía en alrededor de ₡9 000 millones; lo cual se logró hacer por haber salido de la regla fiscal en el 2024, esa comunicación de regla fiscal al momento de la formulación del año del presupuesto 2024, todavía se estaba adentro, entonces el presupuesto lo contemplaba, pero ya a partir de la comunicación el presupuesto 2024, dejó de estar sujeto a regla fiscal lo que permitió atender estas necesidades, recurriendo a esos recursos de amortización

Mod 1 – Consejo Administración – Traslado a atención de la demanda y compras de energía)

PARTIDA AMORTIZACIÓN	Monto formulado 2024	Monto formulado 2025	Variación absoluta	Variación porcentual
AMORT. BANCO POPULAR PHBI	177 890	194 335	16 445	9,2%
AMORT. BCR COLONIZACION DEUDA	1 697 232	943 852	-753 380	-44,4%
AMORT. BCR COLONIZACION DEUDA - EXTRAORDINARIA	15 000 000	0	-15 000 000	-100,0%
AMORT. BNCR - SUBESTACION CORONADO	92 039	2 555 912	2 463 873	2677,0%
AMORT. BNCR COLONIZACION DEUDA	234 134	259 355	25 221	10,8%
AMORT. BNCR REFINANCIAMIENTO BONOS B-2	579 903	625 966	46 063	7,9%
AMORT. ICO - SUBTERRANEO SAN JOSE	804 953	715 244	-89 709	-11,1%
AMORT.BCO POPULAR - REEST DEUDA ICE 2021	1 678 883	1 826 912	148 029	8,8%
Total general	20 265 034	7 121 576	-13 143 458	-64,9%

Sin cancelaciones en ambos años: Se presenta un comportamiento estable de la partida. Existen disminuciones por la cancelación anticipada del 2023 (BCR) y por estimación de tipo de cambio (ICO).

PARTIDA AMORTIZACIÓN	Monto formulado 2024	Monto formulado 2025	Variación absoluta	Variación porcentual
AMORT. BANCO POPULAR PHBI	177 890	194 335	16 445	9,2%
AMORT. BCR COLONIZACION DEUDA	1 097 232	943 852	-153 380	-14,0%
AMORT. BCR COLONIZACION DEUDA - EXTRAORDINARIA	0	0	0	0,0%
AMORT. BNGR - SUBESTACION CORONADO	92 039	100 643	8 604	9,3%
AMORT. BNGR COLONIZACION DEUDA	234 134	259 355	25 221	10,8%
AMORT. BNGR REFINANCIAMIENTO BONOS B-2	579 903	625 966	46 063	7,9%
AMORT. ICO - SUBTERRANEO SAN JOSE	804 953	715 244	-89 709	-11,1%
AMORT. BCO POPULAR - REEST DEUDA ICE 2021	1 678 883	1 826 912	148 029	8,8%
Total general	4 665 034	4 666 307	1 273	0,03%

Agrega que, si se toma esta propuesta presupuestaria para amortización y se quita el efecto de las cancelaciones, en ambos años, tanto la del BCR, como la colonización de la deuda y la subestación Coronado, si se quitan esas amortizaciones extraordinarias en ambos años, se ve que la partida prácticamente no sufre aumentos. Una devaluación del 0.03% es un comportamiento muy estable. Entonces eso es lo que explica esa disminución.

En la partida de amortización, que no obedece en modo alguno a una falta de previsión o de planificación, sino que es parte de la técnica presupuestaria, debido a las limitaciones que se tenía de regla fiscal en su momento.

El señor Rayner García señala que, en la anterior presentación no había amortizaciones, ya hoy se incluye una, lo cual le parece bien, pero entonces, pregunta por qué no se había pensado en esta de previo, o qué les hizo tal vez pensar en incluir esta Subestación de Coronado para esta amortización; ahora, para el 2025, los \$2 555 millones es la totalidad o es un porcentaje de la subestación o cuánto porcentaje es, o bien, si esa es la totalidad, nada más como para tener el dato.

El señor Franklin Quirós comenta que, el tema que se tiene con las amortizaciones y para tratar de darle un hilo conductor a lo que decía el señor Guillermo Chinchilla, el año anterior, pues se topan con regla fiscal y a pesar de tener los recursos por asignar, no se podía asignar a servicios o a materiales precisamente por ese tope de regla fiscal, está repitiendo un poco lo que dijo el señor Guillermo Chinchilla, porque es parte de la respuesta que más adelante van a ver de por qué se están aumentando los servicios; tal vez se está adelantando un poco, pero es que tiene relación con el tema. Este año al no tener la camisa de fuerza a la que somete la regla fiscal, en realidad, pues sí se puede aumentar un poco el tema de los servicios y materiales para poder atender los requerimientos que la empresa requiere o lo que las Direcciones solicitan. A pesar de eso y una vez atendidos estos requerimientos, tanto el programa de

Consejo de Administración

4061008921243

operación como el programa de inversión, todavía queda un disponible a nivel de ingresos que se podía asignar presupuestariamente hablando; evidentemente no son los ₡15 000 millones que se tuvo el año anterior, porque ya mucho de lo que se pudo haber asignado, que se debió de haber asignado el año pasado, en servicios, tal vez ya se está pudiendo asignar para el 2025 y a pesar de eso, se tiene la posibilidad de poder asignar algo más, el monto que está ahí de ₡2 500 millones sería el saldo completo, o sea, si se llega a concretar esa cancelación, se estaría cancelando la totalidad de ese crédito, ese crédito en realidad se está poniendo por un tema del saldo que tiene, porque se acomoda al monto que más o menos se podía asignar de más en el presupuesto y eso es bastante positivo, posiblemente si se hubiera escogido otro crédito, es muy difícil de poder haber atendido la totalidad de este y poder haberlo cancelado.

El señor Rayner García considera totalmente atinada la respuesta, entonces queda claro que efectivamente se está concluyendo con ese crédito.

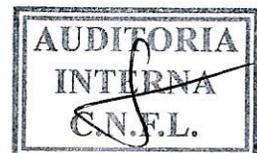
El señor Juan Ml. Casasola indica que, para atender la segunda parte de la consulta hablaba de que en esta presentación se está incorporando esta amortización, no, desde la presentación del lunes de la sesión anterior, la amortización de los ₡2 555 millones ya estaba planteada en el presupuesto, o sea, no se está variando el monto formulado presentado en la sesión anterior, porque se está explicando la comparación de las amortizaciones para ver el crecimiento real de la partida.

El señor presidente agradece la aclaración.

Crecimiento del programa de Operación: (Miles de colones)**Formulación:**

Año 2025: Según los datos de los próximos dos cuadros, el crecimiento sin el efecto de la amortización extraordinaria 2024 (BCR), es de 0,8%. Este dato aún con la amortización del año 2025 (Coronado). Lo que puede decir es que, el programa de operación no está creciendo, por considerar cuentas especiales que en realidad tienen un decrecimiento.

PARTIDA	Monto formulado 2024	Monto modificado a junio 2024	Monto formulado 2025	Variación absoluta	Variación porcentual
REMUNERACIONES	52 120 735	52 905 641	55 779 453	3 658 718	7,0%
SERVICIOS	20 161 995	20 337 848	23 640 236	3 478 241	17,3%
MATERIALES Y SUMINISTROS	202 515 625	202 865 642	199 289 093	-3 226 532	-1,6%
INTERESES Y COMISIONES	12 656 761	11 796 904	10 970 455	-1 686 306	-13,3%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 732 010	1 109 116	1 718 989	-13 021	-0,8%
AMORTIZACIÓN	20 265 034	20 265 034	7 121 576	-13 143 458	-64,9%
CUENTAS ESPECIALES	2 325 000	2 325 000	0	-2 325 000	-100,0%
Total general	311 777 160	311 605 185	298 519 802	-13 257 358	-4,3%



Sin cancelación 2024:

PARTIDA	Monto formulado 2024	Monto modificado a Junio 2024	Monto formulado 2025	Variación absoluta	Variación porcentual
0 REMUNERACIONES	52 120 735	52 905 641	55 779 453	3 658 718	7,0%
1 SERVICIOS	20 161 995	20 337 848	23 640 236	3 478 241	17,3%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	202 515 625	202 865 642	199 289 093	-3 226 532	-1,6%
3 INTERESES Y COMISIONES	12 656 761	11 796 904	10 970 455	-1 686 306	-13,3%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 732 010	1 109 116	1 718 989	-13 021	-0,8%
8 AMORTIZACIÓN	4 665 034	4 665 034	7 121 576	2 456 542	52,7%
9 CUENTAS ESPECIALES	2 325 000	2 325 000	0	-2 325 000	-100,0%
Total general	296 177 160	296 005 185	298 519 802	2 342 642	0,8%

Escenario con Regla Fiscal (Miles de colones), el cual se puede descartar por lo indicado al inicio de la presentación, donde se informó que la CNFL está excluida.

PARTIDA	Monto formulado 2024	Monto modificado a Junio 2024	Monto formulado 2025	Variación absoluta	Variación porcentual
0 REMUNERACIONES	52 120 735	52 905 641	55 779 453	3 658 718	7,0%
1 SERVICIOS	20 161 995	20 337 848	23 640 236	3 478 241	17,3%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	202 515 625	202 865 642	199 289 093	-3 226 532	-1,6%
3 INTERESES Y COMISIONES	12 656 761	11 796 904	10 970 455	-1 686 306	-13,3%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 732 010	1 109 116	1 718 989	-13 021	-0,8%
Total Operación	289 187 126	289 015 151	291 398 226	2 211 100	0,8%
INVERSIÓN	21 140 089	21 312 064	25 342 523	4 202 434	19,9%
TOTAL GENERAL	310 327 215	310 327 215	316 740 749	6 413 534	2,1%

Referencia Regla Fiscal 2025: Solo en caso de que la CNFL sea incluida en la regla fiscal nuevamente, el porcentaje de crecimiento permitido sería de 3,75%.

Para efectos de regla fiscal, no se considera ni la amortización ni las cuentas especiales. El crecimiento sería de 0,8% de igual forma. Si se toma el total presupuesto (operación + inversión) el crecimiento sin amortización extraordinaria sería de 2,1%. No aplica para Gasto de Capital, según nota MH-DM-OF-0348-2024 del Ministerio de Hacienda.

Cuentas Especiales:

Formulación:

PARTIDA	Monto formulado 2024	Monto modificado a junio 2024	Monto formulado 2025	Variación absoluta	Variación porcentual
REMUNERACIONES	52 120 735	52 905 641	55 779 453	3 658 718	7,0%
SERVICIOS	20 161 995	20 337 848	23 640 236	3 478 241	17,3%
MATERIALES Y SUMINISTROS	202 515 625	202 865 642	199 289 093	-3 226 532	-1,6%
INTERESES Y COMISIONES	12 656 761	11 796 904	10 970 455	-1 686 306	-13,3%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 732 010	1 109 116	1 718 989	-13 021	-0,8%
AMORTIZACIÓN	20 265 034	20 265 034	7 121 576	-13 143 458	-64,9%
CUENTAS ESPECIALES	2 325 000	2 325 000	0	-2 325 000	-100,0%
Total general	311 777 160	311 605 185	298 519 802	-13 257 358	-4,3%

Año 2025:

La disminución de la partida “cuentas especiales”, se debe a la improbación por parte de la CGR en el 2024, del monto propuesto para atender el fideicomiso para la titularización de ingresos futuros. Al improbar este monto, es obligación de la Empresa reclasificarlo en la partida de cuentas especiales, cuya partida específica es sumas sin asignación de una cuenta balance. En el presupuesto 2025, no hay contenido en esa partida (técnicamente no es recomendable), razón por la cual se cuenta con una variación del 100%. Nota: Este monto se trasladó mediante: (Mod 1 – Consejo Administración – Traslado a atención de la demanda y compras de energía)

Informa que, el 2024 fue una excepción a raíz de la improbación del fideicomiso de la Contraloría, esa es la razón por la cual, cuentas especiales presenta una disminución de ese monto, es simplemente porque este año no se formuló, como todo el año se programa en esa partida, salvo en el 2024, por orden de la Contraloría General de la República, CGR.

El señor Franklin Quirós agrega que, en realidad el motivo por el cual la Contraloría no le gusta que las instituciones o empresas no formulen presupuesto o no presenten recursos en cuentas especiales desde la formulación, es porque tienen la directriz y que la CNFL está obligada a cumplir, de que cada colón que se meta en el presupuesto, debe estar ligado al cumplimiento de la estrategia empresarial, por eso es que cada uno de los objetos de gasto creados y a los cuales se les asignó recursos, evidentemente, pues está respondiendo a algún objetivo estratégico. Eso cree que lo han presentado en la primer versión del presupuesto, la cuenta sin asignación presupuestaria, pues evidentemente no es una cuenta que está relacionada con nada, entonces, por eso es que a ellos les incomoda, e incluso, ya había pasado una vez que advirtieron de que si es un monto muy grande, se estaba poniendo en cuenta sin

asignación, e incluso, podría prestarse para que imprueben el presupuesto completo, ese es el motivo por el cual cuando se tienen ingresos de más, una vez atendidos los presupuestos, los gastos, ya sea porque se topa la regla fiscal, o sea, porque se atendieron en su totalidad. Por eso, se opta precisamente por el tema de incluir recursos en las diferentes amortizaciones. De nuevo se está como ligando temas, y al final se usa la cuenta única y exclusivamente si la Contraloría hace una improbación, o sea con la aprobación de ellos; entonces, evidentemente ahí sí se puede usar un monto improbadado lo mandan acá. Cuál es la forma en que se puede reutilizar ese monto, porque tampoco es que queda ahí congelado ni nada por el estilo. La única forma que se puede reutilizar ese monto de acuerdo con la norma técnica, de acuerdo con el Reglamento Interno, es que el mismo Consejo apruebe un destino distinto del original o el destino original si ya fuera solventado el motivo por el cual se improbó el presupuesto y en este caso, cree que ya también Guillermo Chinchilla lo había mencionado en las filminas anteriores. Esto sirvió para atender temas de demandas y temas de compras de energía y eso fue presentado hace un par de meses al Consejo de Administración, la solicitud de aprobación de esa modificación presupuestaria.

Remuneraciones:

- La formulación presupuestaria para el año 2025 no prevé la creación de nuevas plazas adicionales a las 2031 que se encuentran habilitadas en la CNFL.
- Incluye un aumento del 2,9% previendo un ajuste por costo de vida.
- Este ajuste contribuye en la retención de aquellas personas cuyo salario bruto en el modelo base más pluses es inferior al salario global del mercado.
- De enero 2020 – mes de la última actualización por costo de vida- a julio 2024, la inflación medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) es de 10,43%.
- Actualmente, la Unidad de Cultura y Gestión del Talento Humano está elaborando una propuesta técnica de actualización salarial para valoración del Consejo de Administración.

Principales variaciones Partida de Servicios en Operación 2025: en 2024 los contratos se presupuestaron por montos menores por limitación de regla fiscal.

Comenta que, en realidad muchos de estos son contratos que ya están en ejecución, obviamente tienen sus reajustes de precios para el año, en realidad la partida, tanto esta como las que van a ver en forma posterior, tiene su justificación en que se están asignando todos los recursos desde el puro principio para no tener que estar recurriendo a nuevas asignaciones o modificaciones en el resto del año y poder contar con los recursos desde el principio de la formulación.

Hay una partida que crece un 17,3% en servicios de operación. El presupuesto de operación, quitando el efecto de las amortizaciones, no tiene crecimiento, en realidad es prácticamente el mismo, ahí se puede ver este detalle, no se va a detener a ver

cada uno, eso es lo que viene justificando ese 17,3%. Se debe tomar en cuenta que, para el 2024 el presupuesto en ejercicio, en la formulación inicial se tuvo limitaciones por regla fiscal que están viendo superadas en este año; el año pasado creció como un 3,5% se topó la regla fiscal, se creció un poco en la población y el crecimiento de este año permite solventar mejor todas esas necesidades del programa de operación.

Variaciones Formulación 2025, explica el incremento del 17,3% respecto de 2024	Monto en miles
OPERACION	3,413,608.09
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS	1,955,721.55
Ajuste al alquiler de equipos hidráulicos	80,331.71
Ajuste al pago de las Auditorías Externas	13,500.00
Ajuste al pago de las comisiones a las Agencias Recaudadoras Externas	343,014.52
Ajuste al pago de los servicios de seguridad contratada brindados en las instalaciones de la CNFL	519,529.44
Ajuste al pago de primas de las diferentes pólizas que cubre los bienes de la Compañía	37,715.38
Ajuste al pago por el mantenimiento mecánico de la flota vehicular	171,932.00
Mantenimiento de infraestructura: Laboratorio de Medidores, Edificio B, Sucursal Escazú y diferentes emplazamientos CNFL	618,498.50
Servicios de Ingeniería: planos arquitectónicos, estructurales, civiles	171,200.00
DIRECCION DISTRIBUCION DE LA ENERGIA	861,924.63
Ajuste a los contratos de soporte y mantenimiento de los sistemas de información	557,168.68
Ajuste al contrato para el alquiler de figuras de iluminación	100,065.00
Mano de obra: corta y disposición de ramas, atención de averías de alumbrado público, instalación y retiro de elementos de iluminación, instalación de placas en postes	204,690.95
DIRECCION GENERACION DE LA ENERGIA	595,961.91
Ajuste canon por aprovechamiento del recurso hídrico en CNFL	38,000.00
Rebobinado de generador, tubería presión PH Belén, mantenimiento de transformadores, medición de caudales, sistema excitación REIVAX, servicios topográficos, otros	169,158.88
Reforzamiento estructural canal de admisión y cono desarenador Toma PH Ventanas, contrato Proyecto Eólico Valle Central, Mantenimientos: tubería PH Daniel Gutiérrez, zonas verdes, limpieza de tuberías	388,803.03
Total general	3,413,608.09

Principales variaciones Partida de Servicios en 2025 – Publicidad y propaganda (millones de colones)

1. Patrocinios de eventos de interés de CNFL ₡10,0 millones
2. Rotulación de ventanales de sucursales y agencias ₡ 1,2 millones

Presupuesto 2024: ₡ 9,8 millones

Aumento: ₡11,2 millones

Presupuesto 2025: ₡21,0 millones

Comenta que, algunas cuentas específicas de la partida de servicios en operación, por ejemplo, publicidad y propaganda creció ₡11 millones para el año 2025. El crecimiento se debe a dos temas, el patrocinio de evento de interés de la CNFL que está creciendo en ₡10 millones y corresponden a diversas ferias como la Convención de Industriales, Expoconstrucción, etcétera. También hay un crecimiento en rotulación de ventanales de sucursales y agencias, para una visibilidad de la marca de la empresa en ₡1,2 millones. Eso es lo que está justificando este incremento de ₡11,2 millones en publicidad y propaganda.

Principales variaciones Partida de Servicios en 2025 – Capacitación (millones de colones)



Consejo de Administración

4061008921243

- 1- Programa de habilidades directivas (desarrollo de competencias de liderazgo) ¢35,0 millones
- 2- Atender rezago en capacitación de T.I. (ej. Seguridad de datos) ¢5,0 millones
- 3- Especialista en regulación eléctrica ¢3,6 millones
- 4- Otros (NIIF, *mentoring*, nuevos negocios) ¢19,8 millones

Presupuesto 2024: ¢130,0 millones

Aumento: ¢63,4 millones

Presupuesto 2025: ¢193,4 millones

Aclara que, para el año 2024 no se asignaron todas las necesidades de capacitación, por temas de limitaciones de regla fiscal, para este año se está proponiendo ¢193,4 millones con un aumento de ¢63,4 millones, para atender ciertos temas del programa de capacitación que no se pudieron atender en el 2024.

El señor Luis Guillermo Alán con relación al asunto de capacitación, quisiera que se explicara un poco más porque le preocupa y le llama la atención, si bien es cierto, se está hablando de un rezago en la capacitación de TI, es una preocupación que el Consejo de Administración tiene desde hace varios meses, se incrementó cuando se recibió una exposición de la Auditoría Interna, quienes externaron la preocupación con relación a todo lo que tenga que ver con TI. Esto es una situación muy sensible para la compañía como tal, en el sentido de la seguridad de la información, de la prestación de servicios y todo lo que conlleva temas de seguridad. Le llama la atención el monto de ¢5 millones, conoce muy bien todos los movimientos y las modificaciones presupuestarias internas, entonces aquí es donde quería un poquito más de explicación con relación a si este monto es de la administración anterior, o qué efecto tendría, si ahora, precisamente en la nueva administración que está a cargo de esta Dirección, va a requerir de nuevos ingresos para capacitar al personal, ahí sea, en seguridad de datos, ciberseguridad y todo lo que conlleva esta Dirección. Pregunta qué flexibilidad se tendría porque a su criterio, ese monto no alcanza para nada.

El señor Juan MI. Casasola considera que, las consultas son totalmente válidas, y pertinentes; en ese sentido, como bien indicó el señor Guillermo Chinchilla al principio, el programa de capacitación -como tal- es un programa en el que este año se está planteando por ¢193 millones, los cuales tienen una distribución en función de lo que la Unidad de Cultura y Gestión del Talento Humano plantea en sus requerimientos. Ahí se tiene el tema en ciberseguridad y en general, temas de capacitación en TI, si se sabe que anteriormente no fue tan puntual el tema por la administración. Este año pues sí se está haciendo un esfuerzo, esos ¢5 millones revisando un poquito más la información, hay que sumarles a otras actividades de capacitación de ciberseguridad, que tiene el programa planteado en general, hay un tema de capacitación de nivel fundamental. Ahí hay otros ¢6 millones, hay otra capacitación en ciberseguridad, en nivel de experto que son ¢2 470 y ahí se podría sumar un poquito más, entonces ya

no solo ₡5 millones, sino que se está llegando como a ₡17 millones. Sin embargo, si el requerimiento conforme avanza el 2025 se requiere reforzar, Capacitación puede reordenar su plan, asignar un poquito más de recursos de otras actividades y si la requieren realizar, se plantea con los mecanismos oficiales que se tienen, un ajuste al presupuesto para completar otras actividades y con eso se estaría completando, el requerimiento total en el 2025; en principio, el mismo presupuesto de capacitación, puede utilizar para desplazar en el tiempo, alguna actividad para darle prioridad, por ejemplo ciberseguridad, si es que se quiere aumentar de acuerdo a lo que ya plantearon en el plan de capacitación y con eso, por ahí de mitad de año se podría reforzar el presupuesto de capacitación si fuera necesario, entonces cree que el monto redondeado anda como alrededor de ₡17 millones. Para este tema de ciberseguridad, si hiciera falta, lo pueden reordenar, y si les falta, entonces se hace una modificación presupuestaria para atender el tema.

El señor Luis Guillermo Alán insiste en esto porque es un tema precisamente que ha sido abordado aún desde Casa Matriz, con relación a todo lo que ha tenido que ver con TI, con ciberseguridad, seguridad de datos, seguridad en la información, todo este tipo de situaciones no ha escatimado esfuerzos en recursos, en capacitaciones para efecto de las situaciones -aún salariales-, porque hay que ser conscientes que se está en un tiempo de alto riesgo y como tal, se debe estar fuertes en esta área y por eso es que quería tocar el tema para que quede esa manifestación, o esa buena disposición que siempre ha tenido la administración a efecto de lo que eventualmente se pueda requerir, y no sólo en este tema, sino en otros temas de capacitación.

El señor Guillermo Chinchilla continua con la exposición.

Principales variaciones Partida de Servicios en 2025 – Servicios diversos (millones de colones)

Presupuesto 2024: ₡898,9 millones
Aumento: ₡173,7 millones
Presupuesto 2025: ₡1072,6 millones

Este aumento se justifica con:

- 1- Conmemoración de actividades patrias y figuras de iluminación en rotondas ₡75,0 millones (*).
- 2- Mantenimiento a 8 Sistemas Alarma contra incendios del Área Seguridad ₡19,0 millones (*).
- 3- Recolección, transporte y disposición de residuos generados en la CNFL ₡7,0 millones (*).
- 4- Exámenes médicos para vigilancia de la salud, laboratorios, sangre, rayos X y otros ₡12,0 millones (*).



- 5- Gastos legales flotilla vehicular (certificaciones del Registro de Propiedades, permisos, etc.) ¢3,0 millones (*).
- 6- Reparación de figuras navideñas propiedad de la CNFL para la decoración navideña cantonal ¢25,0 millones.
- 7- Contratación de empresa para ordenar y foliar los expedientes del personal de la CNFL ¢16,0 millones.
- 8- Servicios de fumigación (contrato en ejecución) ¢3,0 millones.
- 9- Otros ¢13,7 millones.

(*) Misma asignación total del 2024, pero desde formulación inicial

Variaciones Partida de Servicios y Bienes: duraderos en inversión: En 2024 el programa de inversión también fue limitado por tema de regla fiscal.

Variaciones formulación 2025, explica el incremento en esas partidas (monto en miles)

Inversión:

1. Servicios, incremento 15,8%; ¢79,313.14

- Mano de Obra para la ampliación de la red de fibra óptica en PH Belén y Subestación Tres Ríos y para la instalación de equipos de comunicación de la red FAN: ¢36,340.00
- Mano de Obra para la ejecución de diseños de red eléctrica y para la instalación de la fibra óptica RIDE San José Este: ¢32,000.00
- Mano de Obra para la ejecución de estudios de ingeniería para la instalación de medición agrupada y blindaje de la red de distribución: ¢9,623.94
- Pago de viáticos para los proyectos de Ampliación y Renovación de luminarias, RIDE San José Este y Mejoras a la Red: ¢1,349.20

5. Bienes duraderos, incremento 26,1%; 3,918,922.44

- Adquisición de equipo de medición, maquinaria y equipo diverso, transformadores, equipo eléctrico, de cómputo, de comunicación y de transporte: ¢1,829,420.96
- Construcción proyecto RIDE San José Este, Sistema control casa de máquinas y toma PH Brasil, Unidad oleo-hidráulica PH Brasil, Túnel circunvalación, Obra civil Alumbrado Público, Construcción sistema limpia rejas PH Belén, Muros Plantel Anonos, Fachada Plantel Virilla, Edificio Sucursal Desamparados y Plantel Área Técnica Sucursal Central: ¢1,477,809.90
- Licenciamientos: Meter Data Management, Oracle, Perpetuo del Microsoft Enterprise Agreement, ArcGIS Pro con Utility Network y Arc FM XL, EverGreen, otros: ¢611,691.58

Total General: ¢3,998,235.58



El señor Franklin Quirós procede a exponer que, en el tanto la nueva Convención Colectiva entrara a regir hay que aclarar que, el presupuesto funciona diferente al Plan Financiero, en el presupuesto hasta no tener certeza jurídica de que se puede dar por válido, no es posible incluirlo en el presupuesto como tal, por ejemplo, todos los ingresos que se tienen responden a un mercado, responden al comportamiento de partidas como por ejemplo, los contratos con postes, ductos y fibra, es lo que les da la validez jurídica a los ingresos de la CNFL, igual cada uno de los gastos que tiene. Sin embargo, al no tener todavía certeza jurídica que la Convención Colectiva vaya a cambiar, aunque se sabe que así va a suceder, pues es imposible poder incorporarlo.

La siguiente información muestra qué hacer cuando la Convención Colectiva entre en vigencia:

Convención Colectiva:

- El monto formulado del programa de operación 2025 es de ₡298 519 802 miles.
- No se contemplan los posibles efectos de la negociación de la convención colectiva de trabajo.
- Estos efectos deberán ser considerados en el Presupuesto, una vez que se tenga la oficialización correspondiente

Cuando se tenga certeza jurídica de la nueva convención colectiva, los montos que representen desembolsos evitados, deben ser rebajados de los objetos de gasto del presupuesto mediante una variación del presupuesto, reclasificándolos en otros objetos de gasto a definir. En este caso, no habría variación en el total del presupuesto.

En este momento, se deberá presentar a la Administración, la conveniencia de utilizar estos recursos en otras iniciativas o bien tramitar una disminución del presupuesto, que pasaría a Sumas sin asignación. En este caso, se disminuiría el presupuesto en el monto del ahorro

En un cálculo que data del año 2021 sobre lo negociado, el posible ahorro sería de ₡4 700 millones aproximadamente, sin embargo, a la fecha no se tiene el dato exacto de la negociación.

Aclara que, una vez que se tenga la Convención en su nueva versión ya comunicada, y se puedan cuantificar los beneficios que la misma vaya a traer, la administración en conjunto, evidentemente con el Consejo de Administración, tienen dos alternativas, número 1, disminuir aquellas partidas que evidentemente ya van a dejar de ser un gasto. Por ejemplo, de las que logra recordar, si de repente, insiste en que esto es un ejemplo, si de repente el aporte al Fondo de Ahorro disminuyera; va a haber una parte del presupuesto que ya hoy está asignado, que va a disminuir, para el año 2025.



Consejo de Administración

4061008921243

Entonces, con esa disminución hay dos alternativas, sumar esas disminuciones y hacer un presupuesto extraordinario disminuyendo los ingresos o disminuyendo los gastos; en este caso, es la alternativa menos llamativa, porque no necesariamente se tiene la disminución de ingresos, solo se tiene la disminución de gastos. Pero bueno, no deja de ser alternativa. Lo normal sería que el monto que se estime que se vaya a tener de ahorro; se elimine, -llamándolo así- de los objetos de gasto de las cuentas presupuestarias donde están asignadas y se retengan en el área de presupuesto, que es donde se asegura de que no se van a ejecutar, quedando a criterio de la administración y de este Consejo de Administración, ya sea reasignarlas en otras iniciativas tanto de operación como de inversión, porque no sale en regla fiscal, se podría hacer ambas cosas, o bien, simple y sencillamente, no utilizarlas; con eso se tendría la posibilidad de no utilizarlas en presupuesto, sino que también, de tener un ahorro real cuando se vean los resultados financieros, o sea, el estado de resultados en cuanto a los ahorros que se tienen en gastos se había hablado de aproximadamente ₡4 700 millones, entonces ese sería el monto -en principio- de la disminución que se tendría que hacer del programa operación, a la espera, insiste de que la administración decida si se congelan los recursos, no se utilizan del todo, o bien, si son trasladados a atender algún tipo de requerimiento adicional.

El señor Rayner García aclara que, la intensión del Consejo de Administración es poder reflejar un poco cuál sería el impacto con los montos, que ya no se estarían utilizando para la Convención, no es decir que se les está quitando a los trabajadores, sino más bien, es cómo reutilizar estos recursos a nivel empresarial, cree que es un tema muy importante para que lo analice el señor gerente con el equipo financiero, cuando se tienen ese tipo de cosas, o sea, son ₡4 700 millones que en algún momento se habló de la eficiencia que se está teniendo, la quitan, se entiende el tema del rédito para el desarrollo, pero es aquí en donde efectivamente para este año para el 2025, 2026 y 2027 se va a tener un monto como esos o similar, como bien lo indica, hasta que no se concrete, no se sabe qué es, pero por ahí anda el asunto, es aterrizar exactamente en qué canalizar eso, está el tema de RIDE, de redes eléctricas inteligentes, está el tema de ciberseguridad como lo indicó don Luis Guillermo Alán, temas de capacitación como bien lo acaba de escribir don José Fonseca en el chat, también incorporar la capacitación en el sector eléctrico y luego también por casa matriz, es un tema que se ha dejado de lado desde hace muchos años; entonces, qué otro tipo de cosas más se podrían estar haciendo, planificándolo desde ya como para poder decir, mire pues obviamente y por ahí va a andar, se disculpa por el costarriqueñismo, "la cantaleta" que se está rebajando y que eso va a impactar en la tarifa. No, está de acuerdo, o sea, se le puede dar algo a la tarifa, pero cómo se puede enriquecer la gestión empresarial de la empresa, para seguir optimizando. Más allá del tema individual, es el empresarial, está de acuerdo en que la empresa se debe a un cliente, pero los indicadores del FPIR, el DPI, todos esos temas de calidad, inclusive, hasta se está próximo a recibir -Dios primero- un reconocimiento por la atención a los clientes; o sea, se están haciendo bien las cosas, pero para eso se tiene

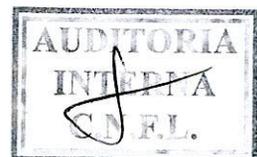
Consejo de Administración

4061008921243

que invertir en la empresa, sabe que no lo van a aterrizar hoy 18 de septiembre, pero sí, tal vez agradecerle al señor gerente, pues tener sus reuniones de pensar fuera de la caja con el equipo financiero y bueno, también con la parte técnica, cómo se podría incluir un portafolio de generación solar, cómo sumar en esto, pues viene un verano 2025 bastante fuerte; etcétera, considera que, se está siendo eficientes, se le está ayudando al cliente, pero también se pasa la factura el no invertir tanto en la empresa como tal, no solamente en la parte técnica de redes, sino también en las otras cosas que se debe enriquecer, para que el personal, el servicio al cliente, el tema de redes de generación de desarrollo de nuevos negocios, productos y servicios digitales innovadores, inteligentes, puede seguir sumando como empresa en industria eléctrica en distribución. Se pregunta, qué tanto está cambiando el entorno de la industria eléctrica a nivel mundial para ya no hablar de subsistir, que era lo que se decía hace 5, 6, 7 años, sino que, más bien es, ser un tiburón en este tema, porque se está muy próximo a decir, bueno ya estos recursos no se están asignando a un tema que por años se ha asignado y gracias al compromiso de cada trabajador y trabajadora, pues obviamente se está asegurando la continuidad laboral en la empresa, por lo menos en muchos de los casos, da casa, da salud, da educación a los empleados, a sus hijos, etcétera, entonces pues es un tema de continuidad.

El señor Luis Guillermo Alán iba en la misma línea, cuando vio la presentación, le gustó mucho y quiere de verdad felicitar tanto a la Gerencia General, como a la parte administrativa por ir caminando en esta visión. Le satisfizo mucho ver la forma como se está previniendo o previendo la eventual utilización de estos \$4 700 millones más o menos, reitera lo que decía el señor Rayner García, precisamente invertir en la empresa, porque está totalmente de acuerdo con esta posición, así como se está planteando, da un margen para ver en qué invertir, en qué hacerse sentir, en qué golpear la mesa y da un margen tanto al Consejo de Administración, como a la administración en sí, precisamente para redireccionar o eventualmente ya con más calma, como hoy bien lo indica el señor presidente, no es ahora, pero ya de una vez de esa excitativa. Algo de lo que le gustó inclusive anteriormente, es cuando se habló del monto de los patrocinios, eso es parte de si la compañía como tal quiere hacerse sentir, que esos \$10 millones, o lo que sea, en la forma, pues no verlos como gastos, sino como inversión haciéndose sentir y cada día posicionar la marca como tal.

El señor gerente cree que es importante tener una previsión futura, les recuerda que se tienen varios litigios, demandas laborales, principalmente por el porcentaje que no se pagó de la liquidación de la movilidad laboral a 114 funcionarios, de los cuales casi 89-90 presentaron una demanda para recuperar ese 33% que no se les pagó. Habría que ver qué dicen los jueces; también está en proceso la demanda de los profesionales globalmente por lo que ya habían ganado los 97 y que ya se pagaron. El señor Guillermo Sánchez lo presentó hace unos 3, 4 sesiones atrás en el informe semestral de demandas de la Dirección Jurídica, donde hay una gran cantidad de profesionales que se sumaron a demandar la empresa para tratar de ganar desde lo

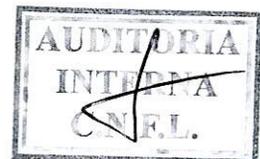


Consejo de Administración

4061008921243

que ellos consideran justo, que es el tema del ajuste salarial, así que, más bien ese dinero también se puede pensar para ese tipo de reservas que hay que tener de previsión, porque también se pueden ir por ahí. Entonces cree que todo suma como se dice tradicionalmente, y cree que en buena hora también tienen unos recursos frescos, por decirlo de alguna forma, para poder cubrir este tipo de situaciones que en principio se sabe que posiblemente se den el próximo año, adicionalmente, con el tema del gasto, porque cuando se es eficiente como empresa, la ARESEP lo quita y se lo entrega a los clientes, como bien lo dijo don Rayner García, afortunadamente se está presentando la solicitud tarifaria y eso ayuda muchísimo. La solicitud tarifaria será para el próximo año. Lo que queda, es trabajar fuertemente en todo lo que es inversión, o sea tratar de que todas las inversiones se hagan en el año y tratar que la liquidación del 2024, que se va a presentar en el 2025 de todas las obras que se han hecho este año, demuestre que se ha invertido el dinero en el sistema de distribución, el sistema de alumbrado público y el sistema generación para que así sea reconocido por el ente regulador y tratar de evitar una disminución en la tarifa. Así que, cree que se tiene ardua tarea, por un lado, incrementando inversión, pero, por otro lado, también se tiene la previsión financiera para esos litigios. Adicionalmente, eso también permite, porque les recuerda que la Convención Colectiva trae un concepto de mejorar algunas condiciones de salarios para fidelizar funcionarios, principalmente la gente nueva, por lo que, posiblemente la escala salarial en la que ya se está trabajando, cuando se plantee al Consejo de Administración, pues va a presentar un incremento de dinero en la partida de remuneraciones. También se estará planteando en las próximas sesiones, en la partida de remuneraciones, un incremento por costo de vida que este año no se pudo hacer como lo hizo el ICE y también se está considerando el tema de incrementar más la cantidad de personas en dedicación exclusiva, se está por abrir la carrera profesional como bien se ha planteado acá, entonces hay una serie de temas que antes no se tenían los recursos financieros frescos para atenderlos. Pero este tipo de disminución en el tema de la Convención Colectiva va a permitir atender todo eso y por un lado satisfacer a los empleados que tienen expectativas de pronto recuperar, por ejemplo, alguna dedicación o la apertura de la carrera profesional. Así que, cree que hay que trabajar estos recursos fuertemente en la Dirección de Administración y Finanzas con la Gerencia General y los coordinadores gerenciales, buscando cómo poder ubicar este dinero para que sea bien utilizado en los próximos años, esto, en el momento en que sepan que la Convención sea una realidad.

Al señor presidente le pareció muy importante todo el tema de visión integral y holística que Luis Fernando Andrés está teniendo de los otros temas. Tal vez aquí el comentario de la presidencia y del mismo señor Luis Guillermo Alán, estuvo sumado a ese tipo de cosas que también hay que enfocarse, pero se está dejando de lado las cosas que se podrían presentar, que son las que el señor gerente indicó y más bien lo felicita por tener esa visión holística, sin duda alguna, una relevancia de trascendencia para este tema empresarial para el próximo año.



La señorita Rebeca Carvajal cree que, de la mano de lo que dice el señor gerente, muchos de esos puntos que menciona podrían ir como unos *bullets* al inicio de la presentación, porque pueden ser considerados incluso por parte de este órgano y que facilitarían el ritmo de la presentación, como puntos a considerar como lo dicen los economistas, los fundamentales o lo que se llama cuando se arma un modelo que es lo que está en *Ceteris Paribus* porque cree que es necesario tomar en cuenta, por ejemplo, el tipo de cambio que usaron, cuál es el modelo que utilizan, su persona no sabe qué tipo de cambio están considerando, más ahora que está tan variable, sabe que es el que utiliza casa matriz, pero no sabe cuál es el tipo de cambio que utilizaron. Por ejemplo, eso que hablan de cuántas personas están considerando para pagar, que piensan en un modelo de aumento en el costo de vida, este tipo de pequeños *bullets* al inicio es importante y siempre es bonito verlo en una presentación. Entonces, sería interesante, como modelo de recomendación para próximas presentaciones, incluso, que para presentaciones de estados financieros y demás, lo presenten; lo iba a decir antes, incluyendo lo del tipo de cambio que si lo utilizaron, el de casa matriz, que lo presenten, cuál es el tipo de cambio y para cuando llegue al final, cuando se haga una variación o lo demás, poder saber para tener un registro de si hubo una variación o no, tener el que se tuvo al inicio versus el del final, así es más fácil llevar un *tracking*, esa pequeña filmina permite llevar un registro de muchas cosas, cree que eso es importante, como seis cositas que consideren importante darle registro.

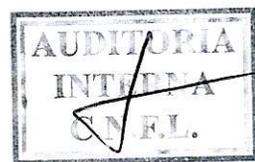
El señor presidente solicita que, la administración y a la Gerencia pues tomen nota de su comentario, aporte y obviamente, pues coordinar con su persona o este Consejo de Administración cualquier otra ampliación sobre el tema.

El señor Franklin Quirós continúa con la exposición.

Estado de resultados proyectado (miles de colones)

Plan Financiero vigente 2024-2028: Esta versión del Plan Financiero presenta una utilidad para el año 2025 de ₡5 378 millones. Sin embargo, tiene la condición de crecimiento cero en el gasto controlable, esto a partir de la improbación tarifaria del año 2024. Esta condición es riesgosa desde el punto de vista operativo y tarifario. Actualmente, se tiene la proyección actualizada y que próximamente se estará presentando al Consejo de Administración (Plan Financiero 2025-2029).

Comenta que, este plan financiero evidentemente se hizo bajo ciertas premisas en inicio de año, o más bien, el año anterior y una vez que se dieron cuenta de la improbación de tarifas, más bien, de la rebaja tarifaria, precisamente se tomaron ciertas medidas que de camino han ido conversando, pero una de ellas y muy importante para el tema de Estado de Resultados, no tanto de presupuesto, sino que para salvaguardar un poco los resultados de la empresa, se dijo que los gastos



Consejo de Administración

4061008921243

deberían de crecer cero y eso aplica para el 2024, pero también para el 2025 y si no le falla la memoria, para 2026 también. Eso fue parte de las medidas que se tomaron, como algunas otras, como por ejemplo no hacer la cancelación anticipada de los ¢15 600 millones, pero para efectos de Estado de Resultados se tenía esa premisa. Lo menciona porque evidentemente en el tanto se limite el gasto empresarial, limitan en cierta medida, a la empresa como tal. La empresa necesita de alguna u otra forma crecer, evidentemente no es un gasto desmedido, no es crecer por crecer, pero sí es evidente que, por ejemplo, los contratos que hablaba ahora don Guillermo Chinchilla, en su mayoría normalmente tienen reajustes de precios, por decir algo, y los reajustes de precios normalmente se dan por temas inflacionarios, que igual lo tienen, entonces es un crecimiento lógico y permanente que se presenta año a año. Este tipo de situaciones hacen que, limitar el gasto a que tenga crecimiento cero es relativamente riesgoso para la empresa. En ese sentido, además de que tiene otra limitante importante y es el manejo que se le da con la autoridad reguladora; insiste, no se trata de crecer por crecer, ya lo tienen claro; con la autoridad reguladora ya tienen la experiencia de que no premia la eficiencia de las empresas, entonces, significa que en el momento que se da una eficiencia en una empresa, lejos de hacer un reconocimiento, lejos de por lo menos dejar una tarifa similar, de inmediato van y la bajan; sabiendo la compañía de que esta situación se da con la autoridad reguladora, creen importante que en forma muy controlada, eso sí; sin perder en la eficientización que han logrado del año 2014 hasta la fecha, sí creen muy prudente que debe existir ese crecimiento en el gasto, sobre todo por algunos temas, como les mencionaba ahora en las partidas de materiales y servicios, pero también en el tema de remuneraciones, como ya ampliamente lo comentó don Luis Fernando Andrés.

Estado De Resultado Integral (En miles de colones)	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028
Ingresos De Operación				
Total Ingresos Operación	309 871 051	309 660 954	312 568 427	317 084 684
Costos De Operación				
Total De Costos De Operación	(219 023 439)	(217 538 614)	(220 090 150)	(222 549 365)
Utilidad Bruta	90 847 612	92 122 339	92 478 277	94 535 320
Gastos De Operación				
Total Gastos De Operación	(78 546 513)	(79 378 492)	(81 074 028)	(83 290 163)
Utilidad De Operación	12 301 099	12 743 848	11 404 250	11 245 157
Total Otros Ingresos	942 230	942 230	942 230	942 230
Total Otros Gastos	(13 316 928)	(13 835 377)	(14 709 706)	(14 594 389)
Utilidad (Pérdida) Antes De Impuestos	(73 600)	(149 299)	(2 363 227)	(2 407 002)
Impuesto De Renta Diferido	5 451 877	5 451 877	5 451 877	5 451 877
Utilidad (Pérdida) Neta	5 378 278	5 302 578	3 088 651	3 044 875



Plan Financiero vigente 2025-2029: (pendiente de aprobación):

Esta proyección preliminar, muestra la proyección con los elementos más actualizados que el anterior. Incluye el crecimiento en los ingresos y los gastos (presupuesto). En el caso hipotético que el ahorro por la nueva convención colectiva, fuera de ¢4 700 millones, se tendrían mejores resultados en cuanto a la utilidad.

Estado De Resultado Integral (En miles de colones)	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028	Proyección 2029
Ingresos De Operación					
Total Ingresos Operación	313 076 732	324 059 769	326 657 834	330 592 671	333 681 079
Costos De Operación					
Total De Costos De Operación	(224 690 951)	(228 730 505)	(229 997 664)	(232 650 404)	(234 199 762)
Utilidad Bruta	88 385 781	95 329 264	96 660 170	97 942 267	99 481 317
Gastos De Operación					
Total Gastos De Operación	(81 343 425)	(82 918 270)	(84 432 920)	(85 986 292)	(87 551 577)
Utilidad De Operación	7 042 357	12 410 994	12 227 251	11 955 975	11 929 741
Total Otros Ingresos	1 784 617	1 813 087	1 842 411	1 872 614	1 903 724
Total Otros Gastos	(13 056 997)	(13 877 715)	(14 452 410)	(15 372 600)	(15 859 631)
Utilidad (Pérdida) Antes De Impuestos	(4 230 024)	346 365	(382 748)	(1 544 011)	(2 026 166)
Impuesto De Renta Diferido	5 656 975	5 656 975	5 656 975	5 656 975	5 656 975
Utilidad (Pérdida) Neta	1 426 951	6 003 340	5 274 226	4 112 964	3 630 809
Posible ajuste por convención colectiva	4 700 000	4 700 000	4 700 000	4 700 000	4 700 000
Posible nueva utilidad	6 126 951	10 703 340	9 974 226	8 812 964	8 330 809

Comenta que, este Plan Financiero lo estarán presentando el próximo lunes al Consejo de Administración como propuesta formal del año 2025 y del 2026 al 2029, se está agregando un año en el horizonte de proyección. Menciona que, este Plan Financiero está considerando todas las variables, posiblemente hay un cambiecito, no recuerda si la utilidad era exactamente eso, porque todavía esta semana lo estaban afinando, pero muy posiblemente si no es esa, es una muy similar.

Están proyectando utilidades para el año 2025, lo cual es bastante positivo tomando en cuenta que, para el año 2025 también tienen una rebaja tarifaria de aproximadamente ¢13 000 millones, de nuevo insiste de que aquí es donde se nota el trabajo que se ha venido haciendo durante muchos años atrás, de hacer eficientes los gastos. Pero a raíz de los comentarios que hizo anteriormente de que si creen importante que se tiene que crecer en alguna medida, sin perder eficiencia, por supuesto, y sin que el gasto sea desmedido. A pesar de esto y de ese rebajo tarifario, se está en negro no solamente en el 2025, sino en todo el horizonte de proyección.

Consejo de Administración

4061008921243

Evidentemente es una utilidad un poco más baja que la anterior, pero es precisamente por el efecto que se está poniendo a crecer un poquito el gasto, muy acorde a lo que está creciendo el presupuesto, cree que el señor Guillermo Chinchilla ha sido amplio en el por qué se está creciendo en partidas como servicios y materiales, pero además de eso, y eso es algo que van a explorar en la presentación de Plan Financiero, no quiere adelantarse, pero hicieron un leve ejercicio de poder cuantificar en las últimas dos líneas que están en la parte de abajo del cuadrado, el posible ajuste que se tenga en Convención Colectiva, además del manejo presupuestario que se le pueda dar, que vieron en un par de filmas anteriores, también tienen un manejo desde el punto de vista de resultados, que cree que lo mencionó en esa filmina, de si se tiene un ahorro, evidentemente van a tener una proyección de utilidades mejor a la que se tiene, entonces en dado caso que se tuvieran esos \$4 700 millones, aclara que es un dato indicativo, todavía no tienen cómo saber el monto exacto, si es más o es menos, pero si fuesen esos \$4 700 millones, en realidad la utilidad del 2025 estaría pasando de \$2 426 millones a \$6 126 millones, tratando de amarrar un poco los comentarios de la filmina de ahorros de la Conversión Colectiva, si hay un crecimiento en gastos, evidentemente tendría una afectación al resultado, si hay un crecimiento en inversión, no se tendría esta afectación en resultados, estos se mantendrían tal y como están, si hay crecimiento en gastos, entonces sí, pero entonces son variables que evidentemente van a ser tomadas en cuenta en el momento que tengan primero la cuantificación de la Convención y los beneficios que se podría tener en el ahorro en gastos y costos, el momento en que se pueda también poner en la mesa las opciones diferentes que se tienen para su respectivo uso. Este tema va a ser ampliamente abordado el próximo lunes, Dios mediante.

El señor presidente indica que, este tema de Plan Financiero se estaría viendo el próximo lunes 23 de setiembre con todo el detalle, también le gustaría ver todo el tema de flujo de cajas y otras cuestiones ahí. Considera que, una proyección de \$6 000 millones en esta empresa, le da escalofríos de cualquier estornudo financiero, como lo dijeron en años anteriores, porque puede comprometer a la empresa. Pero bueno, le parece que han venido en los últimos años teniendo un máximo cuidado en este tema y han logrado atinar por lo menos en las proyecciones, así lo han visto y bueno, como Franklin Quirós bien lo indica, tal vez el efecto de esos \$4 700 millones puede mejorar un poco más la situación. Agradece y pide extender este agradecimiento al equipo de trabajo.

El señor Luis Guillermo Alán no sabe si se estará adelantando en la consulta que tenía al respecto, pues lo estaba viendo desde el punto de vista del presupuesto y todo, pero también tiene que ver la parte financiera, tenerla clara, sabe que viene ya una presentación, pero quiere hacer la pregunta a ver si es pertinente ahora o será en la próxima presentación de la parte financiera directamente. Tienen conocimiento de que Casa Matriz solicitó una disminución tarifaria del 13.59% cree que la acaba de presentar y será para regir el próximo año a partir de enero, esa disminución que está



Consejo de Administración

4061008921243

solicitando casa matriz, tiene la claridad de que el ente regulador pues no acepta los costos de generación de la empresa, sino que la tarifa que se utiliza es la que eventualmente parte para el ICE, pregunta si dentro de este presupuesto o del análisis financiero se ha contemplado, o qué efectos tendría para CNFL eventualmente ese 13.59% que de por sí, va a afectar en la tarifa de la compañía porque va a bajar 13.59% o eventualmente muy cerca. Entonces le gustaría un comentario al respecto para ver cómo están con este presupuesto y lógicamente si va a ser ampliado en el momento que se presenten los análisis financieros.

El señor Juan Ml. Casasola responde que, cree que se puede dar un adelanto de respuesta a espera de tener información; sí, efectivamente, como bien lo menciona muy atinadamente el señor Luis Guillermo Alán, se tiene conocimiento del planteamiento que hizo el ICE en este mes de septiembre en el planteamiento de formulación tarifaria y de liquidación tarifaria de los análisis que realiza la Unidad de Tarifas en materia regulatoria, tienen claridad del efecto en la Compañía en cuanto al mercado, cuando habla de mercado, están con las ventas y las compras, entonces el sistema de generación del ICE plantea una disminución tarifaria, eso significa que la tarifa de venta energía en bloque a los distribuidores va a disminuir. Entonces, cuando eso ocurre, el modelo tarifario establece que se ajusta, a las distribuidoras, la tarifa de venta y se ajusta la tarifa de compra, hacia abajo. En este caso sería una disminución planteada por el ICE, de toda suerte que se mantenga el equilibrio financiero que establece la Ley 7593 de creación de la ARESEP, entonces eso hace que de oficio la ARESEP emita esa resolución ajustándole la tarifa a los distribuidores, el efecto estimado en la compañía es de alrededor de ₡12 mil o ₡13 mil millones que las compras de energía bajarían a partir del año 2025, pero también eso lo esperan también a nivel de ventas por la rebaja en la tarifa de compra, entonces eso lo estarían incorporando en su momento con la resolución de ARESEP, al Plan Financiero; ahorita no pueden incorporarlo porque recién lo planteó el ICE y se requiere que esté aprobado, esa es una de las variables que fundamenta una modificación del Plan Financiero, las resoluciones tarifarias y eso lo estarían haciendo en el primer trimestre del año 2025, porque ARESEP tiene que responder a más tardar en diciembre al ICE del planteamiento y con eso estarían ajustando el Plan Financiero, de toda suerte que el impacto financiero en estas circunstancias, normalmente es cero, para efecto de los distribuidores, mantener el equilibrio financiero, como lo mencionó entonces, sí, efectivamente ya lo tienen monitoreado, analizado por la Unidad de Tarifas compartido con su representada para efectos de que en el momento pertinente, pues hacer la incorporación, verificar la información y plantear un ajuste formal al Plan Financiero tanto en compras como en ventas; otra circunstancia que se dé, pues, aprovecharla si fuera el caso.

El señor Luis Guillermo Alán entiende que, efectivamente esos ajustes y todo eso no afectaría a la CNFL en nada de lo que están aprobando o que se aprobaría con relación al presupuesto, que por ahí va también parte de la duda.

Consejo de Administración

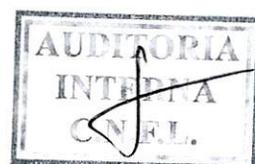
4061008921243

El señor Juan Ml. Casasola responde que sí, reitera que efectivamente no se tiene afectación directa en cuanto al alcance del presupuesto que se apruebe por la empresa y que apruebe la Contraloría; sí, por ejemplo, queda luego a análisis, porque hay un mercado real que se va dando, la demanda se puede comportar diferente, la generación se puede comportar diferente para arriba y para abajo, eso lo van midiendo si presupuestariamente es necesario hacer un ajuste en ventas y en compras en función de esos primeros 6 meses del año, para ver el mercado cómo se comporta, pero hoy lo que tienen aquí no se va a ver afectado por ese planteamiento tarifario del ICE.

El señor presidente abre el espacio para consultas o comentarios; al no haber, procede a agradecerle al equipo administrativo que expuso y amplió el tema, se ve el trabajo, la fineza, la dedicación con la cual hicieron el trabajo para venir el día de hoy a ampliarlo y obviamente pues a atender cualquier duda que las señoras y señores directores tuvieron con respecto a este tema.

El señor gerente externa de parte de la Gerencia General, el agradecerle a la Dirección de Administración y Finanzas en la persona de Juan Ml. Casasola y a las respectivas en la Unidad del señor Franklin Quirós y en el Área del señor Guillermo Chinchilla que se esmeraron todos sus colaboradores para sacar esta información en tiempo y poderla presentar a este órgano como merecían, con espacio de tiempo como se ha tenido hoy, así que su felicitación al grupo y aquí le pide a Juan Ml. Casasola que le extienda el agradecimiento a sus compañeros, porque realmente se lo merecen, no solamente cuando atienden una avería y hacen algo en tiempo récord con los técnicos, también en este tipo de trabajos es de agradecer al personal por eso que conste en actas, le parece que es lo justo y lo correcto.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado el señor Rayner García externa que, se siente satisfecho con las ampliaciones que hicieron y le parece muy atinado e importante, les recuerda que esto no está escrito en piedra, van a ver si el Consejo Directivo del ICE pide alguna optimización, o bien, ya en el periodo en ejercicio o sea en el año correspondiente 2025, si fuera necesario vendrían las modificaciones presupuestarias; sin embargo, pues a grandes rasgos, se cumple, algo que le pareció muy atinado, que lo anotó y quiere que quede en actas, es que quede claro que hay un crecimiento de un dos punto y resto por ciento, no así el 3 punto y resto que la regla fiscal permite a las empresas o instituciones propiedad del Estado, incrementar anualmente, entonces eso por lo menos le parece que es un caballo de batalla en sentido de poder defender cualquier cosa a cualquier nivel en esos temas de índole financiero, tal vez eso como comentario particular y personal de su Presidencia.



Consejo de Administración

4061008921243

El señor Luis Guillermo Alán de igual forma se da por satisfecho con la ampliación que se realizó y efectivamente, esa parte también llama la atención que eso demuestra la sana administración con la que están llevando tanto desde el Consejo de Administración, como de la administración misma, en el sentido de que aún fuera de la regla fiscal, dentro de la optimización de los recursos y lo que han estado viendo, pues se está manteniendo en una forma bastante estable. De igual forma también resaltar la observación que hizo la señorita Rebeca Carvajal con relación a los *bullets* para efecto de una mayor claridad, porque este tipo de situaciones, esas ideas salieron ahora, se tenían los \$4 700 millones, entonces producto tanto de la intervención del señor Rayner García, como la suya, es de donde salieron ese montón de aristas, cree que fue muy oportuna la observación de la señorita Rebeca Carvajal para que el día de mañana lo traigan claro. En síntesis, se da por satisfecho al respecto.

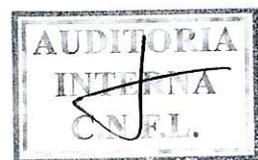
El señor presidente indica que la directora Heylen Villalta también indica lo mismo, además, también por los comentarios de los demás directores y directoras, que ven que el tema fue acogido, que quede en actas y él se encargará, como presidente del Consejo, coordinar con el señor Luis Fernando Andrés, a traer esa parte de esos \$4 700 millones. Agradece también a la señorita Rebeca Carvajal, su aporte para traerlo bien ordenado y para lograr aprovecharlo, que más allá de un rebajo es más bien es un tema de aprovechamiento por todas las cosas que hay que hacer el próximo 2025. Solicita al asesor legal, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

El señor Guillermo Sánchez da lectura a la propuesta de acuerdo, el órgano colegiado la analiza y la discute, la señora Heylen Villalta solicita cambiar el nombre de la dependencia del ICE que se menciona en el Por Tanto III, ya que el correcto es: Dirección Presupuestaria Contable de la Gerencia de Finanzas del ICE.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. De conformidad con la resolución R-DC-24-2012, "NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE", y la resolución R-DC-064-2013, ambas de la Contraloría General de la República, el presupuesto inicial es el acto administrativo que tiene por objeto distribuir los ingresos que genera la empresa en un año específico a nivel de programas (operación o inversión), con el fin de atender los requerimientos empresariales, considerando los principios presupuestarios de legalidad y equidad.
2. El Presupuesto inicial 2025 incorpora al presupuesto de la CNFL, S.A. ingresos provenientes de las ventas de energía eléctrica, de alquileres, de servicios varios,



Consejo de Administración

4061008921243

de intereses ganados sobre cuentas corrientes y depósitos en Bancos Estatales; de las multas por atraso en pagos de bienes y servicios; así como "Superávit Específico" correspondiente al saldo final de caja que se estima para el año 2024, según se detalla en el documento denominado "Plan operativo empresarial (POE) y presupuesto ordinario 2025". El monto total de los ingresos se distribuye por partida y subpartida de objetos del gasto en los Programas de Operación e Inversión.

3. Mediante certificación del bloque de legalidad documento de fecha 29 de agosto del 2024, el Área Presupuesto, certifica que el Plan Operativo Empresarial y Presupuesto 2025, cumple con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos.
4. Mediante oficio 2201-0321-2024 de fecha 04 de setiembre del 2024, la Asesoría Jurídica Empresarial, emitió el dictamen jurídico en el que se señala que el Plan Operativo Empresarial y Presupuesto 2025, cumple con el bloque de legalidad que rige la materia.
5. Mediante oficio 3330-273-2024 de fecha 4 de setiembre del 2024, el Área Presupuesto remitió a la Gerencia General, el Plan Operativo Empresarial y Presupuesto 2025, que incluye la información plurianual actualizada para someterla a conocimiento del Consejo de Administración.
6. Mediante oficio 2001-1149-2024 de fecha 05 de setiembre del 2024, la Gerencia General avala y remite a la Secretaría del Consejo de Administración, el Plan Operativo Empresarial y el Presupuesto Inicial 2025 para su aprobación.
7. En la sesión ordinaria virtual n°2691 del lunes 09 de setiembre del 2024, este Consejo de Administración solicitó ampliar la información presentada en el informe del Plan Operativo Empresarial y Presupuesto 2025, previa a su aprobación.
8. Mediante oficio 3330-291-2024 de fecha 16 de setiembre del 2024, el Área Presupuesto remitió a la Gerencia General, la información complementaria indicada en el punto anterior.
9. Mediante oficio 2001-1189-2024 de fecha 17 de setiembre del 2024, la Gerencia General avala y remite a la Secretaría del Consejo de Administración, la información complementaria para conocimiento del Consejo de Administración.
10. El artículo 4, inciso r) del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL establece, que son deberes de éste: "*Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la empresa*".



POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**ACUERDO 1.**

- I. Dar por recibido y conocido el oficio 2001-1189-2024 de fecha 17 de setiembre del 2024, mediante el cual la Gerencia General remite a este Órgano Colegiado, la información del presupuesto plurianual para los ejercicios económicos 2025-2028. (Plan Operativo Empresarial y el Presupuesto Inicial 2025 para su aprobación)
- II. Aprobar el Plan Operativo Empresarial y el Presupuesto Inicial 2025 y sus anexos, a nivel de partida y subpartida de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EFECTIVO:	MILLONES DE COLONES
Aumentar ingresos	323 862,32
Programa de Operación	298 519,80
Programa de Inversión	25 342,52
Total de Egresos	323 862,32
- III. Instruir a la Gerencia General, para que se remita el Plan Operativo Empresarial y el Presupuesto Inicial 2025 a la Dirección Presupuestaria Contable de la Gerencia de Finanzas del ICE, para su integración y presentación al Consejo Directivo del ICE.
- IV. Instruir a la Gerencia General, para que remita el Plan Operativo Empresarial y el Presupuesto Inicial 2025, a la Contraloría General de la República para su aprobación. **ACUERDO FIRME.**

Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos.



Ing. Rayner García Villalobos
Presidente



Ing. Heylen Villalta Maietta
Secretaria

